



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintidós de septiembre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00353-00

En el proceso ordinario laboral instaurado por MARÍA MELBA MURCIA MAZUERA en contra de TEXTILES MARCALA S.A.S., se REQUIERE a COLFONDOS S.A. para que, en el término de 15 días, de respuesta al oficio 00629 de 2023 radicado en la entidad el 10 de agosto de 2023 y en el que se solicitó la historia laboral actualizada de la señora MARÍA MELBA MURCIA MAZUERA c.c. 29.394.522, so pena de las sanciones contenidas en el art. 44 del C.G.P. por el incumplimiento de una orden judicial.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 159

Hoy 25 de septiembre de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4a3ce9087a41b82d61865b2d71ffa23bcf2cc4e523b3ab0ec7f7c456893141a**

Documento generado en 22/09/2023 03:58:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>